

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 34. Vivienda tipo C, en la planta duodécima, de la casa número 44, de la calle Manuel González Martín, de esta ciudad, que mide 83 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: Al naciente, con la calle Pio XII; al poniente, con caja de la escalera, la vivienda número 35, y patio común; al sur, la vivienda número 33, y caja de escalera; al norte, con patio y terrenos de los hermanos Jiménez Herrera, y por encima, la vivienda número 37, y por abajo, la 31. Su cuota de participación es de 2 enteros 8 centésimas por 100.

Así resulta de la inscripción octava, de la finca número 4.347, antes 17.858, que obra al folio 140, del libro 54 de las secciones cuarta, tomo 1.788.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 10.147.158 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Victor M. Martín Calvo.—El Secretario.—1.055.

MADRID

Edicto

Don Ricardo Gonzalo Conde Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 679/1994, seguidos en este Juzgado de mi cargo a instancias de Centro para el Desarrollo Industrial, contra Valdés, S. A. T., Productos Alimentarios del Valle del Eze, se ha pronunciado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia: Magistrado-Juez sustituto, ilustrísimo señor don Antonio Martínez Romillo Roncero.

En Madrid a 5 de noviembre de 1998.

Dada cuenta:

El anterior escrito, únase a los autos de su razón y, de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, en 38 lotes, de los bienes muebles embargados en autos, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

se señalan los días 19 de febrero de 1999, 26 de marzo de 1999 y 23 de abril de 1999, respectivamente, y todos ellos a las diez treinta horas, entendiéndose que si alguno de ellos fuere feriado, será celebrada la subasta el próximo día hábil, excluidos los sábados, sirviendo de tipo para la primera subasta, las cantidades que en cada lote se expresarán a continuación como valoración de cada uno de ellos, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera y, para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas, en la primera y segunda subastas, que no cubran los dos tercios partes del tipo.

Anúnciese el acto, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado, con número 2655, en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal, calle Diego de León, 16, de Madrid), el 20 por 100 del tipo, salvo en la tercera subasta, en la que habrá de consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañarse igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa antes referida; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Hágase constar también en los edictos que se libren, que los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a la parte demandada, a través de su representación procesal, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación.

Hágase entrega de los correspondientes despachos a la parte demandante para cuidar de su diligenciado.

Descripción de los bienes objeto de la subasta

Lote 1. Silos de almacenamiento («Auximet, Sociedad Anónima»). Valorada en 2.700.000 pesetas. Lote 2. Ampl. autom. program. Proceso (Alfa Laval). Valorado en 682.000 pesetas. Lote 3. Cámara incubación («Grenco, Sociedad Anónima»). Valorada en 207.600 pesetas. Lote 4. Bomba batido cremas (Fau-Ibérica). Valorada en 810.000 pesetas. Lote 5. Inst. en inox. para mezcla de productos (Herfa). Valorada en 601.603 pesetas. Lote 6. Bomba para tras. cremas (Diversey). Valorada en 147.500 pesetas. Lote 7. Moldes de fabricación y parrillas inox. para alm. Pr. (Tecmesa). Valorados en 812.250 pesetas. Lote 8. Carretilla de transportes (Sanfer). Valorada en 21.000 pesetas. Lote 9. Carretilla eléctrica modelo E-15 (Sanfer). Valorada en 535.024 pesetas. Lote 10. Equipos de esterilización (Alfa-Laval). Valorados en 11.570.300 pesetas. Lote 11. Maquinaria envasadora TBA (Tetra Pak). Valorada en 17.881.792 pesetas. Lote 12. Valvulería y automatización planta (Alfa Laval). Valorada en 2.683.612 pesetas. Lote 13. Cajas de plástico («Alibert, Sociedad Anónima»). Valoradas en 113.600 pesetas. Lote 14. Minisecadero y autotransformador (Grenco Ibérica). Valorado en 262.000 pesetas. Lote 15. Filtro. brida. junta (Dimac). Valorado en 1.275 pesetas. Lote 16. Motocompresor compair-hidravane («Sanfer, Sociedad Limitada»). Valorado en 207.600 pesetas. Lote 17. Parrillas laterales (Industrias del Alambre). Valoradas en 442.400 pesetas. Lote 18. Máquina de vacío («Alibe, Sociedad Anónima»). Valorada en 234.118 pesetas. Lote 19. Crioscopia con agitación elec. (LCTA). Valorado en 30.500 pesetas. Lote 20. Crioscopia 4D2 (Foss Electric). Valorado en 178.000 pesetas. Lote 21. Balanza electrónica, mod. A-200 S («Neoquimia, Sociedad

Limitada»). Valorada en 87.416 pesetas. Lote 22. Balanza de tres vigas, mod. 301 («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorada en 12.510 pesetas. Lote 23. Estufa de cultivos selecta RF. S207 («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorada en 14.467 pesetas. Lote 24. Estufa desecación selecta RF-S-210 («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorada en 13.280 pesetas. Lote 25. Autoclave selecta RF 437-G («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorado en 102.232 pesetas. Lote 26. Foss Electric, mod. Mild Scam 133 B, tipo 10911, número 624020 (Foss Electric). Valorado en 875.348 pesetas. Lote 27. Impresora Epson LX800, completa con acces. Recambios número 18014173 (Foss Electric). Valorada en 17.000 pesetas. Lote 28. Baño M.º Precisterms-141 (Lacta). Valorado en 12.375 pesetas. Lote 29. Estufa desecación y esterilización, mod. Pou Pinel (Lacta). Valorada en 16.280 pesetas. Lote 30. Phmetro Micro-PH2002 con acces. Sin electrodo crison Rf. 002002-20 («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorada en 22.480 pesetas. Lote 31. Ph-metro Crion, mod. 506 (Lacta). Valorada en 10.390 pesetas. Lote 32. Cajas tubos tubeta (Foss Electric). Valoradas en 1.890 pesetas. Lote 33. Soporte para bureta selecta RF-35117 («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorado en 860 pesetas. Lote 34. Pinzas doble bureta selecta RF-35117 («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valoradas en 540 pesetas. Lote 35. Espectrofotómetro de doble haz «Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorado en 110.164 pesetas. Lote 36. Campana de flujo laminar Telstar («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorada en 114.642 pesetas. Lote 37. Microscopio binocular Euromex («Neoquimia, Sociedad Limitada»). Valorado en 30.000 pesetas. Lote 38. Bomba de filtración (Sartorius). Valorada en 75.000 pesetas.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante este mismo Juzgado.

Así lo manda y firma su señoría; doy fe.

Y para que se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido y firmo el presente edicto; doy fe.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ricardo Gonzalo Conde Diez.—La Secretaria.—1.000.

MANACOR

Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra «Promociones Sureste 90, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0440-0000-18-0320-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.